



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 451 /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-4-L117
"Convenio Suministro Arriendo Máquinas
Fotocopiadoras", para Dependencias Municipales.
Laja, Enero 20 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 20-01-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas; Eduplays Importadora Exportadora y Comercializadora R.U.T. 76.526.365-4, Ingeniería y Copiadoras Limitada R.U.T. 77.150.360-8 y Alexis Olivares Fernández R.U.T. debido a que no presentan la garantía de la seriedad de la oferta.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 18-01-2017
- 4.-D.A. N° 316 de fecha 13-01-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-4-L117.
- 5.-Licitación Pública ID 3734-4-L117 de fecha 11-01-2017
- 6.-D.A. N° 66 de fecha 05-01-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 8.-Orden de Pedido N° 01 de fecha 05/01/2017, de la Dirección de Tránsito
- 9.-Orden de Pedido N° 64 de fecha 29-12-2016, de Secretaría Municipal.
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-4-L117 de fecha 11-01-2017, a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO X FOTOCOPIA
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA KROPSYS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA 76.095.533-7	Convenio Suministro Arriendo Maquinas Fotocopiadoras	\$ 10

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra mensual a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago mensual, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.09.005 Sp.1 cc 010101, del presupuesto municipal vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., TRÁNSITO, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones